



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 025-2024

El 11 de setiembre de 2024, a las 15:00 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión extraordinaria.

Se dejó constancia de que, mediante la Resolución N° 009-2023-CEU-UNTELS del 2 de mayo de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNTELS estableció el inicio y fin de los periodos para las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad para el periodo 2023-2024. Para los Representantes Estudiantiles ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, el periodo inició el 12 de mayo de 2023 y concluyó el 11 de mayo de 2024. Por lo tanto, ya no se cuenta con la representación estudiantil en el Consejo Universitario.

Es esencial continuar con el desarrollo normal de la sesión, dado que es imperativo atender solicitudes y requerimientos. Es necesario emitir un pronunciamiento para asegurar el correcto desarrollo de la gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas
(5 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- Abg. Miguel Angel Blanquillo Milla
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión extraordinaria, que se desarrolló según el siguiente orden.

AGENDA:

1. **Cargo para dar cuenta ante Consejo Universitario de la Resolución Rectoral N° 271-2024-UNTELS-R** y propuesta para designar del Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo como



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 5 de septiembre de 2024.

2. PROVEÍDO N° 1440-2024-UNTELS-R

Asunto: **DESIGNACIÓN** como máxima autoridad administrativa y acreditación ante la Contraloría General de la República del Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo como Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 5 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. **Cargo para dar cuenta ante Consejo Universitario de la Resolución Rectoral N° 271-2024-UNTELS-R** y propuesta para designar del Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo como Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 5 de septiembre de 2024.

ANTECEDENTE:

Con Resolución Rectoral N° 267-2024-UNTELS-R de fecha 16 de agosto de 2024, se resuelve aceptar la renuncia formulada por el Mg. Waldo Morales Paredes, al cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Mediante Resolución de Consejo universitario N° 170-2024-UNTELS-CU, se dispone Ratificar en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 267-2024-UNTELS-R de fecha 16 de agosto de 2024, se resuelve aceptar a partir del 16 de agosto de 2024, la renuncia formulada por el Mg. Waldo Morales Paredes, al cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

AL RESPECTO:

La presidenta de CU, señala que mediante Resolución Rectoral N° 271-2024-UNTELS-R, se resolvió encargar con eficacia anticipada a partir del 16 de agosto de 2024, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Dirección General de Administración de la UNTELS al Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo; por lo que eleva su propuesta ante el Consejo Universitario para la designación correspondiente;

La Secretaría General procede a dar lectura al Informe N° 0118-2024-UNTELS-R-DGA-URRHH, fechado el 4 de septiembre de 2024, enviado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. Este informe evalúa el currículum vitae del Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, propuesto para el cargo de Director de la Dirección General de Administración. La evaluación se realiza conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como el Clasificador de Cargos y el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, aprobado por la Resolución Rectoral N° 270-2023-UNTELS-R. Además, se considera el análisis contenido en los numerales 2.6, 2.7 y 2.8 del Informe Técnico N° 000230-2023-SERVIR-GPGSC, del 2 de febrero de 2023. Se señala que, según el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, el cargo se clasifica como Empleado de Confianza – EC, y se enumeran a continuación los requisitos correspondientes.

- CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE PUESTO:
- **Formación:** Título Profesional en Administración, Economía, Contabilidad o Ingeniería.
- **Capacitaciones:** Capacitación en Gestión Pública.
- **Experiencia General:** Ocho (8) años en el sector público o privado.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Experiencia específica en el puesto o cargo:** Cinco (5) años desarrollando funciones similares en el sector público.
- **Otros:** Con colegiatura y habilitación vigente.

• DE LA REVISIÓN SE OBSERVA:

- **Formación:** Título de Economista – verificado en la SUNEDU.
- **Capacitaciones:** Contrataciones del Estado; Programación, Formulación y evaluación de proyectos de inversión pública – INVIERTE.PE; Gestión Pública; Manejo del sistema INVIERTE.PE; Valorización y liquidación de obras públicas.
- **Experiencia General:** Mas de once (11) años en el sector público o privado.
- **Experiencia específica en el puesto o cargo:** Cuenta con más de once (11) años desarrollando funciones similares en el sector público.
- **Habilitación vigente:** Se encuentra en estado HABILITADO en el Colegio de Economistas de Junín.

Que, en razón a lo expuesto precedentemente la Unidad de Recursos Humanos concluye que el Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo cumple con los requisitos exigidos conforme a Ley para ser designado como Director de la Dirección General de Administración, asimismo, no cuenta con Sanciones en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM);

ACUERDO N° 01:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – LPAG, siendo que en su artículo 17, numeral 17.1, prescribe que: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha o la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción."*

Subsiguientemente del intercambio de opiniones por parte del Consejo Universitario, se acordó **DESIGNAR** con eficacia anticipada al **ECON. HUGO YUVER ALMONACID ACEVEDO** como Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 como CAS-Confianza, a partir del 05 de setiembre de 2024.

APROBAR POR UNANIMIDAD.

2. PROVEÍDO N° 1440-2024-UNTELS-R

Asunto: DESIGNAR como máxima autoridad administrativa y acreditación ante la Contraloría General de la República del **ECON. HUGO YUVER ALMONACID ACEVEDO** como Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ANTECEDENTE:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 049-2023-UNTELS-CU-R, del 24 de julio de 2023, resolvió designar al Mag. Waldo Morales Paredes en su condición de Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, como máxima





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

autoridad administrativa, para el registro de las personas obligadas a presentar la Declaración Jurada de Intereses – DJI de la Ley N° 31227 y su Reglamento

Con Resolución de Consejo universitario N° 170-2024-UNTELS-CU, se dispone Ratificar en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 267-2024-UNTELS-R de fecha 16 de agosto de 2024, se resuelve aceptar a partir del 16 de agosto de 2024, la renuncia formulada por el Mg. Waldo Morales Paredes, al cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ACUERDO N° 02:

Después del intercambio de opiniones por parte del Consejo Universitario, se acordó:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO la designación del Mg. Waldo Morales Paredes como máxima autoridad administrativa, para el registro de las personas obligadas a presentar la Declaración Jurada de Intereses – DJI, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 049-2023-UNTELS-CU-R.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR con eficacia anticipada al **ECON. HUGO YUVER ALMONACID ACEVEDO** en su condición de Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, como máxima autoridad administrativa, para el registro de las personas obligadas a presentar la Declaración Jurada de Intereses – DJI de la Ley N° 31227 y su Reglamento, a partir del 05 de setiembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Rectora de la UNTELS – Titular de la Entidad oficiar a la Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República la acreditación del Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo como máxima autoridad administrativa de esta casa superior de estudios, conforme a los fundamentos expuestos en el presente acto resolutivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 16:00 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.


.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario


.....
Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica


.....
Dr. Hugo Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación


.....
Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad


.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado